

mexicano fletase por su cuenta algunos buques mercantes con el objeto indicado, gastos que ellos mismos pagarian, segun he tenido el honor de decirlo mas ántes; en cuanto á los ciudadanos alemanes que acabo de mencionar, los creo en las mismas circunstancias, menos en las que difieren con los primeros y con nosotros en religion; pero hallándose establecidas en la República varias iglesias evangélicas, creo que esto no será inconveniente para su estabilidad aquí.

* * * * *

México, Noviembre 1° de 1877.—José M. Ortiz.

CUAJIMALPA.

INFORME que el C. Antonio Vazquez, dueño de la hacienda de Buenavista, de la municipalidad de Cuajimalpa, presenta á la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, conforme á la circular número 16, de la Seccion 3ª de la misma, con sujecion á los puntos que ella contiene.

1. Los terrenos á propósito para el cultivo, en la municipalidad de Cuajimalpa, son los mismos que se expresan en el número siguiente, pues aun cuando se pudiera ocupar un poco mas, el terreno es estéril é improductivo, tanto por el clima que es muy frío, como por la clase de tierra tepetatoso, arcilloso, montuoso, inclinada y cortada por algunas barrancas.

2. La extension de los terrenos en actual cultivo, es de nueve y tres cuartos de caballería de tierra.

3. La extension total de mi propiedad es de diez y seis caballerías de tierra y está cultivada una cuarta parte, comprendiéndose en ellas una mayor de tierra sumamente delgada y tepetatoso que casi no produce nada, pues siendo muy escaso el abono que se le puede dar al terreno que se cultiva, anualmente queda mucho baldío.

4. Los terrenos de regadío en esta hacienda, con los de secano, están en un término medio. El agua que se disfruta para el riego de ellos es de una merced muy antigua, que tanto la hacienda como el pueblo de San Mateo, adonde pertenece, tenían en censo enfiteútico desde el año 609. por el duque de Terranova, y redimida á su representante el Sr. Lic. D. Juan B. Alaman, en 1875. En la actualidad estamos ambos en cuestion con los vecinos de Santa Rosa Xochiac, que se la quieren tomar.

5. Ningunas obras artificiales se han podido realizar á fin de procurar mas agua para la irrigacion, por estar colocada la hacienda en una altura, los rios de ella muy distantes y en una profundidad incapaz de hacer subir el agua.

6. No se han podido abrir tampoco pozos artesianos en esta hacienda, por su posicion.

7. El valor máximo de la caballería de tierra, en la hacienda de mi propiedad, es de dos mil pesos, el mediano de mil y el mínimo de seiscientos, comprendiéndose en ellos una parte de monte. El terreno de cultivo siendo, como se ha expresado, sumamente estéril, tepetatoso y de mucho trabajo para que produzca, debia de tener un valor muy ínfimo; pero se ha sacado el precio de él, así como de lo demas, en general, por el valor en que se compró la hacienda.

8. El valor de ella, entrando la finca urbana que está destinada, es de \$20,000.

9. Los productos que se cultivan son: maíz, haba, arvejon, frijol y cebada. El maíz produce segun la clase de terrenos: en unos el ciento por uno, en otros el cincuenta y en los mas ínfimos hasta treinta por uno.

10. Siendo el temperamento de esta hacienda, frío, no se cultiva el café en ella.

11. No pueden introducirse nuevos cultivos en esta finca, mas de los que se han mencionado, tanto por su clima, como porque su producto no satisfaria ni aun el gasto que se emplearia en ellos.

12. No hay otras esquilmos en esta hacienda mas de los referidos.

13. Como terreno frío solo se levantará una cosecha al año.

14. La produccion anual, cuando viene el año bueno, pues las mas veces no se levantan buenas cosechas, es de 400 fanegas de maíz, 60 de haba, 80 de arvejon, 40 de frijol y 200 de cebada, poco mas ó menos, segun el terreno en que se siembra y que el temperamento sea favorable.

15. El valor total de esta produccion anual es de \$2,110 y muy rara vez llegan los terrenos de cultivo á producir esta cantidad, pues en la actualidad, habiéndose perdido casi la cosecha por el tiempo tan variable, no se sacará ni la cuarta parte.

16. El costo de esos productos, hasta puestos en troje, es de \$50 fanega de maíz, \$24 la haba, \$8 el arvejon, \$15 el frijol y \$20 la carga de cebada. Producen la haba y el arvejon diez cargas por una, el frijol doce y la cebada desde tres hasta nueve. Aun cuando el cultivo es de cuatro caballerías, como la mayor parte de la tierra es inclinada, se tiene que alternar y dejar en descanso una mitad, para que el siguiente año pueda producir, por la suma escasez de abono.

17. Ninguna semilla que se cultiva en esta finca se lleva á vender á los mercados públicos de la capital ú otros lugares, pues el maíz se expende en la hacienda á los trabajadores de la misma y vecinos del pueblo adonde pertenece; las demas semillas ocurren los vecinos de los pueblos inmediatos á comprarlas, se les venden á un precio regular para que puedan ganar algo en ellas. Los caminos que conducen á la hacienda de mi propiedad, son los de la cabecera municipal de Cuajimalpa, pueblo de Santa Rosa y una vereda que corta el camino nacional de Toluca á México.

18. No se emplea ningún medio de trasporte, de las semillas que se cosechan en esta hacienda, por las razones indicadas.

19. Es muy poca la produccion de ganado de pelo que hay en esta hacienda, entre vacas y bueyes, pues apenas llega á 40 cabezas; el ganado lanar 200, y yeguas para trillar 20.

20. El gravámen fiscal que tiene actualmente la hacienda, es la contribucion decretada por el Supremo Gobierno, del tres al millar.

21. Ningun gravámen fiscal tienen los productos de la hacienda, por no venderse las semillas en los mercados públicos sino en las trojes de la misma.

22. El precio de los jornales en esta finca es de 31cs. diarios.

23. El informe de este artículo corresponde á la comision de agricultura de la cabecera municipal.

24. El número fijo de jornaleros y dependientes que hay en la hacienda y que ocupa diariamente, es de quince, aumentándose el mayor número en las siembras y cosechas.

25. No se emplea ninguna maquinaria en la explotacion de los campos de esta hacienda, pues éstos se cultivan á fuerza de brazos.

26. Por las razones indicadas en el artículo anterior, no se importan máquinas del extranjero ni del país.

27. Siendo la hacienda muy reducida en sus labores, el mismo dueño la dirige.

28. El ganado que se emplea en el cultivo de esta hacienda es criollo.

29. Siendo el terreno pastal muy reducido en esta finca, que apenas alcanza para la manutencion del poco que tiene, no se cria ganado de engorda para su venta.

30. y 31. No existe esa negociacion en esta hacienda.

32. No se experimenta en esta finca escasez de moneda acuñada.

33. Este artículo y el 34 corresponde á la comision de agricultura de la cabecera municipal, así como el 35.

36. La inmigracion que convendrá á México, será aquella que considere el Supremo Gobierno reúna todas las cualidades de moralidad, industria y demas requisitos que se requieren para el adelanto del progreso de nuestra Nacion, quedando á juicio del mismo Gobierno y de las personas mas ilustradas las condiciones que deban tener para la realizacion de tal objeto.

Concluyo este informe haciendo presente á la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, que de acuerdo con la comision de agricultura de la cabecera municipal á donde pertenezco y con datos positivos, queden cubiertos los puntos á que se refiere la circular de 1° de Agosto del corriente año, recibida el dia 1° del próximo pasado para su cumplimiento.

Hacienda de Buena Vista, Octubre 31 de 1877.—Por el señor mi padre, Jesús Vazquez.

INFORME que la Comision de Agricultura de la municipalidad de Cuajimalpa presenta á la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público, conforme á la circular número 16 de la seccion 3ª de la misma, con sujecion á los puntos que ella contiene.

1. Los terrenos á propósito para el cultivo en la municipalidad son los mismos que se expresan en el número siguiente; pues aun cuando se pudiera ocupar un poco, el terreno es estéril é improductivo tanto en la cabecera como en los demas pueblos; el clima frío y las tierras en su mayor parte arcilloso, tepetatoso, inclinada y cortada por muchas barrancas.

2. La extension de los terrenos en cultivo, son sobre ocho y tres cuartos de caballería de tierra, repartida en la forma siguiente: La cabecera, tres caballerías y media. Chimalpa una caballería. Acopilco, dos y media caballerías. S. Mateo tres cuartos, y Santa Lucía una caballería.

Estas ocho y tres cuartos de caballería de tierra están repartidas en propiedad particular, entre los vecinos de cada pueblo en pedacitos que cada uno tiene, desde un cuartillo hasta una fanega el que tiene mas.

3. La extension total de la propiedad de esta municipalidad es de veinticinco y tres cuartos de caballería de tierra, en la forma siguiente:

La cabecera, siete y tres cuartos de caballería.

Chimalpa, cuatro.

Acopilco, cinco.

San Mateo, cuatro.

Santa Lucía, cinco.

Se comprende en el total de la extension la parte que ocupa cada pueblo en sus habitaciones, y lo improductivo.

4. No se conocen en este lugar mas terrenos de regadío sino los que pertenecen al pueblo de San Mateo, los cuales están en una proporcion média.

En la cabecera y demas pueblos, todos són de secano; y aun cuando Cuajimalpa tiene una merced muy antigua de dos naranjas de agua, de la que llaman de los Leones, que era toda de su propiedad, la audiencia y el Ayuntamiento de la Capital se tomaron dicha agua en tiempo del vireinato español, dejando á los vecinos de la cabecera las dos naranjas referidas, que los antiguos abandonaron por una falsa creencia, pues dedicándose en esa época al trabajo de la madera y no de la agricultura, creyeron que el título era suficiente á sus descendientes para tomar el agua expresada, á la vez que la necesitasen.

Mas el Ayuntamiento de México del año de 1873, cuando los vecinos hicieron uso de ella, impidieron se tomase; y habiendo hecho valer su propiedad, la citada corporacion aprovechó la ignorancia de los antepasados; se tomó las dos naranjas de agua, y hoy el pueblo, dedicado á la agricultura, sufre las intemperies del tiempo que no le es favorable muchas veces con sus lluvias; y no teniendo agua para el riego, gimen en la miseria por la pérdida de sus cosechas.

5. Ningunas obras artificiales se han podido realizar á fin de procurarse la irrigacion por estar colocados los pueblos en una altura, los rios de ellos muy distantes y en una profundidad incapaz de subir el agua.

6. No se han podido abrir tampoco pozos artesianos en ningun pueblo, tanto por la escasez de recursos, como por su posicion.

7. Como la propiedad de los terrenos está repartida, segun se ha expresado, el valor máximo no se ha podido sacar en su totalidad ni en proporcion mayor, así como los otros dos, si no es por cuartillos. Así es que, en los terrenos muy abonados vale el cuartillo diez pesos, los del mediano seis, y los del mínimo cuatro.

Hay terrenos muy estériles y de mucho trabajo para que produzcan. Siendo, como se expresa, la clase de los terrenos en lo general de muy poco producto, por ser delgados y escaso el abono que los dueños emplean en ellos, debian tener un valor ínfimo; pero la escasez de ellos les da el que representa, y muchas veces más por necesidad.

El valor de la propiedad rústica, en toda la municipalidad, es de treinta y siete mil cuatrocientos once pesos, en la forma siguiente:

Cuajimalpa	2,872
Chimalpa	1,136
Acopilco	4,156
San Mateo	3,080
Santa Lucía	1,167
El Desierto, que se compone solo de monte	25,000

Suma \$ 37,411

No entran las haciendas de la Venta y Buena-Vista, que vale cada una 2,000 pesos, porque éstas dan su informe separado.

9. Los productos que se cultivan generalmente en todos los pueblos, son: maíz, haba y cebada; el frijol muy poco en San Mateo, y el arvejon muy rara vez.

El maíz se produce, segun es la clase de tierra en que se siembra. En unas el uno por ciento; en otras el cincuenta, y en las mas ínfimas hasta el 30 por una. La haba, cuando se da bien, diez por carga; el arvejon seis; el frijol ocho, y la cebada desde tres, seis y diez, en las mejores tierras.

10. Como el temperamento es frio, no se cultiva el café.

11. No pueden introducirse nuevos cultivos en los terrenos de esta municipalidad, mas de los que se han mencionado por su clima, y porque su producto no cubriría ni aun el gasto que se emplearía en ellos.

12. No hay otros esquilmos en estos lugares mas de los referidos.

13. Como temperamento frio, solo se levanta una cosecha al año.

14. La produccion anual, cuando viene el año bueno, es de 2,000 cargas de maíz; 230 de haba; 830 de cebada, y 25 de frijol.

15. El valor total de este producto es de 10,457 pesos.

16. El precio de esos productos, en la casa de cada vecino que los cultiva, es: el del maíz y la haba, cuatro pesos carga; la cebada, dos pesos cincuenta centavos; y el frijol, ocho pesos.

17. Como cada vecino cultiva su terreno para el sustento de su familia y animales, las semillas que se levantan no son suficientes para mantenerse en todo el año, y tienen que salir á comprar las que les falta á los vendedores que vienen de otros lugares por el camino que conduce de Toluca á México, y se une con los de la municipalidad.

18. No se emplea ningun medio de trasporte de las semillas que se cosechan en este lugar, por las razones indicadas.

19. Es muy poco el ganado de pelo que, hay tanto en la cabecera como en los pueblos de su comprension, de vacas y bueyes; pues apenas llegan á 286 cabezas, entre chico y grande, repartidos en los vecinos de cada pueblo que tienen propiedad de ellas, para el cultivo de sus sementeras, y auxilio á los que no la tienen. Hay tambien entre los mismos, ganado lanar en corta cantidad, que ellos cuidan con el objeto de aprovechar la lana para el vestido de sus hijos, y vender á los vecinos una que otra vez algunos carneros para ayuda de sus necesidades.

El número total de ellas es de 1,520 cabezas.

20. Los que tienen terrenos de valor de mas de cien pesos, pagan la contribucion de tres al millar, decretada por el Supremo Gobierno.

21. No tienen otro gravámen los productos que se cultivan en esta municipalidad, mas del costo de su cultivo, desde que se preparan las tierras hasta ponerlos en la casa, si no es el siguiente:

El maíz, dos pesos cincuenta centavos el cuartillo; la haba, diez pesos la cuartilla, dándole dos beneficios; pero de cebada uno, seis y muchas veces menos, pues regularmente la siembran junta con el maíz; la cebada \$20 carga y el frijol 15.

22. El pago de los jornaleros en todos los pueblos de esta municipalidad, es de treinta y un centavos diarios.

23. La poblacion actual de esta municipalidad, es de 3,820 habitantes, y las personas que se emplean en la agricultura son los mismos vecinos que cultivan por sí sus terrenos; y las personas acomodadas ocupan para el cultivo de los suyos las que necesitan, sin poderse calcular el número de ellas.

24. Éste pertenece á las haciendas.

25. No se emplea ninguna maquinaria en explotacion en los sembrados de este lugar, pues éstos se cultivan á fuerza de brazos.

26. Éste corresponde á las haciendas.

27. Idem.

28. El ganado que se emplea en esta municipalidad para el cultivo de sus tierras, es criollo.

29. Ésta pertenece á las haciendas.

30 y 31. No existe en esta municipalidad ninguna negociacion de usura.

32. No se experimenta mucha escasez de moneda acuñada en este lugar.

33. Este corresponde á las haciendas.

34. Siendo tan limitada la agricultura en esta municipalidad, no se pueden ocupar otras personas en ella, mas de los mismos vecinos que poseen sus terrenos; y como su producto, segun se expresa en el número correspondiente, es para ellos mismos, no existen mercados ni en la cabecera, ni en los pueblos de su comprension, ni se puede aumentar el número de los consumidores.

35. Ninguna industria es posible establecer en esta municipalidad, pues estando tan inmediata á la capital, los vecinos se proveen de lo necesario en ella. Tampoco podría establecerse ninguna fábrica por haber muchas á la inmediacion de la capital.

36. La inmigracion que convendrá á México será aquella que juzgue el Supremo Gobierno mas conveniente, y que reúna las cualidades de moralidad, industria y demas requisitos que se requieren para el adelanto y progreso de nuestra nacion; quedando tambien á juicio del mismo Gobierno, y de las personas mas ilustradas, las condiciones á que deban sujetarse para la realizacion de tan laudable objeto.

Concluimos este informe, haciendo presente á la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, que de acuerdo con las comisiones particulares de los pueblos, y con datos positivos presentados por los referidos, quedan cubiertos los puntos á que se refiere la circular de 1º de Agosto del corriente año, recibida el dia 1º de Octubre del mismo.

Cuajimalpa, Noviembre 6 de 1877.—Juan de M. Gonzalez.—Lucio Cortés.—Dionisio Almaraz.

MIXCOAC.—RANCHO DE LOS AMORES.

He recibido la circular número 16, que con fecha 1º de Agosto del corriente año, expidió el señor Ministro de Hacienda, y vengo á contestar á las preguntas que en la primera parte se dirigen á los agricultores.

1. No sé, pero se componen únicamente de lo que era antes la hacienda de San Borja, hoy dividida en varios ranchos; del rancho de San José, de la hacienda de la Castañeda, Olivar del Conde, rancho de Becerra y de algunos pedazos de tierra insignificantes dentro y alrededor del mismo pueblo de Mixcoac.

2. Lo ignoro, pero creo que de todos los terrenos aptos para ello están cultivados. Hay en el Olivar del Conde, en la hacienda de la Castañeda y en el rancho de Becerra, una grande extension de lomas áridas y secas, con muy poca ó ninguna tierra vegetal. Segun he oido decir, estaban estas lomas antiguamente todas cubiertas de hermosísimos montes de cedro, ocote, oyamel y encino; pero como el corte de maderas se ha hecho entonces, como se está haciendo hoy mas arriba, sin sistema y por completo, en el curso de los años, en los fuertes aguaceros, la agua se ha llevado á las barrancas y de allí por los rios á las lagunas toda la tierra vegetal, dejando el tepetate y la roca desnudos. Esto mismo es la causa de los amagos de inundacion que sufre la capital en los años muy lluviosos, y esto mismo es la causa por que en el Valle se encuentran hoy tan pocos manantiales vivos y de que en los que existen, la agua va disminuyendo de año en año. Creo que esto debia ser objeto de un estudio muy detenido, primero para los Ayuntamientos de México y de todos los pueblos del Valle; y segundo, para el Gobierno general. El Gobierno debe comenzar, desde luego, por vigilar en adelante los cortes de madera en todas las montañas que circunvalan el Valle, y aun mas allá con el tiempo, haciendo señalar cada año los palos que se deben cortar é imponiendo fuertes multas á los contraventores. Tambien se debe impedir que patee ganado de cualquier clase en los montes que se trata de repoblar con arboleda, porque come de preferencia los tiernos retoños de toda clase de arbolitos, aun de los resinosos.

Desde luego nacerá de aquí la necesidad de establecer en el Colegio de Agricultura, una clase de Economía forestera (Economie forestière), con un profesor inteligente, que se tendrá que llamar de Europa. Pero antes de todo se debe tratar de devolver al cultivo todas estas lomas desnudas; hoy casi sin ningun valor; esto será un trabajo lento, pero no imposible, trabajo que necesitará, si no la ayuda material, sí la intervencion del Gobierno. El presente trabajo no puede dar mas que una ligera reseña del método que para este objeto se debe seguir. Se necesitaria una ley del Congreso, para obligar á los dueños de todas las lomas del Valle, que no tienen ningun cultivo, de abrir cada año, por cada quinientas varas de superficie que poseen de dichas lomas, una vara de zanja de una vara de ancho por una vara de fondo, en la parte que se les señale por los ingenieros del Gobierno, encargados de este trabajo. Estas zanjas deben empezar á abrirse en la parte alta de las lomas, y la tierra y el tepetate que de ellas se saque, deben servir para formar del lado del valle una especie de terraplen ó remesa, sobre la cual se plantarán magueyes; es sabido que esta planta crece muy bien en el tepetate y necesita poca humedad, y sus productos vendrán ciertamente á pagar los gastos de abrir las zanjas y del plantío. Dichas zanjas deben correr perfectamente horizontal, pues tienen por principal objeto, recibir y retener las aguas de las lomas y la tierra vegetal que ellas suelen traer, aunque en pequeña cantidad; esta tierra se podrá sacar de cuando en cuando, así que la agua se haya filtrado y

y evaporado, y servirá mucho para abonar las remesas de maguey. Se comprende, desde luego, que en las fuertes lluvias, por cada vara de zanja corrida, habrá una vara cúbica menos de agua que venga á acrecentar las avenidas de los rios. Supongamos que cada año se abran 100,000 varas de zanja en todas las lomas del valle, que á un real por vara vendria á costar \$12,500, gasto relativamente insignificante, pues será distribuido entre centenares de propietarios; al fin de diez años existirian un millon de varas de zanjas, que bastarian quizás, para alejar para siempre de la ciudad de México y de otras poblaciones y haciendas del valle, el peligro de ser inundadas; y estas lomas, hoy completamente estériles, se irian cubriendo poco á poco de una vegetacion, si no exhuberante, sí remunerativa para los propietarios, y con el tiempo podrán vestirse otra vez con monte. Pero estas no serán las únicas ventajas que resultarán de estas zanjas, sino que tambien el valle, propiamente dicho, participará de ellas. Es claro, que la mayor parte de la agua que recibirán las zanjas filtrará en el suelo, y siendo la cantidad tan enorme, tendrá irremisiblemente que salir una gran parte de ella en el fondo del valle ó en otras partes en forma de manantiales vivos, tesoro inapreciable en este país. Es tambien casi seguro, que con el aumento de la vegetacion cambiará el estado meteorológico, y las lluvias serán mas abundantes de lo que lo han sido en los últimos años. Tambien se debian construir junto á los rios y en lugares convenientes grandes presas, que se llenarian en tiempo de aguas y que servirian para los riegos en tiempo de seca, como las hay en muchas partes del Interior.

3. Mi ranchito tiene una caballería de superficie, y está todo, bajo un cultivo esmerado.

4. Con mi tanda de tres dias mensuales del agua del Desierto, puedo dar en años de abundante agua un riego á todos mis terrenos, empezando desde Octubre, y con esto basta para la siembra de maíz; esta es para mí necesaria, pues á mas del grano, produce en terrenos muy abonados, una enorme cantidad de rastrojo, y solo así me es posible mantener durante toda la seca, de 75 á 80 cabezas de ganado vacuno, chico y grande. Las alfalfas, que ocupan una área de cosa de 50,000 varas, las riego con la agua de cinco pozos artesianos que he abierto.

5. La zanja que me separa del camino real que conduce de la hacienda de San Borja al pueblo de Tlacoquemeca (barrio de Mixcoac), y que forma por este lado el lindero de mi rancho, está situada en su parte mas alta. He construido un acueducto de mampostería, de cosa de 300 varas de largo, que lleva el agua de dicha zanja á otra situada en la parte baja de mis terrenos; en este acueducto hay varias compuertas, de manera que puedo represar el agua en la zanja del camino real, que tiene cosa de 400 varas de largo sobre 4 de ancho y 2 de fondo, y que recibe el derrame de tres de mis pozos artesianos; con esto puedo regar todas mis alfalfas.

6. Con excepcion de los míos, no sé de otros pozos artesianos que se hayan abierto en esta municipalidad, mas que uno en la hacienda de San Borja y dos en el rancho de Santa Rita; pero estos tres ya son bastante viejos, y como no han sido nunca desensolvados, ya no dan casi ninguna agua.

7. Tierras de labor y buenos potreros, valen por aquí de siete á ocho mil pesos la caballería; las lomas no se pueden avaluar en mas de quinientos á mil pesos; la caballería segun su posicion.

8. Mi propiedad fué evaluada el año próximo pasado, por parte de la oficina de contribuciones, en veintium mil y pico de pesos, incluso los edificios, animales, aperos, magueyes, alfalfas, etc., etc.

9. Aquí se cultiva principalmente maíz, y un poco de frijol y cebada; alfalfa solo adonde hay riego suficiente. Se han hecho ensayos con trigo sarraceno, y se puede recomendar para terrenos secos y pobres.

10. No.

11. Ninguno, á mi entender. Sin embargo, creo que las lomas de la Castañeda y del Olivar del Conde se prestarian para el cultivo del maguey cimarron de tierra fria, y que produce el ixtle.

12. Mixcoac vive principalmente, de la fabricación de ladrillo, por el excelente barro que hay. Lo que mas falta hace á este pueblo es un buen camino para México, pues ya todos los ladrilleros transportan sus productos en carros. Los caminos que existen están en un estado deplorable, y por poco que llueva, son absolutamente intransitables; desgraciadamente nadie se quiere prestar á componerlos, y ni el Ayuntamiento, ni la Prefectura tienen facultades para poder obligar al vecindario á hacerlo. Una ley respecto á los caminos vecinales hace mucha falta.

13. Una.

14. Lo ignoro; pero creo que se pueden calcular en cosa de 2,500 cargas de maíz, que se levantarán un año con otro, unas 500 cargas de cebada y 100 cargas de frijol.

15. El producto anual de mi rancho es de 600 á 800 cargas de maíz, y de 4,000 á 5,000 jarras de leche.

16. El maíz varía en precio, segun los años, de \$3 á \$6, pudiéndose tomar por término medio \$4.